

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

TERCER PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA

ACTA 104

5 de septiembre de 2002
SESIÓN EXTRAORDINARIA



- **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dos, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Alexis Bonnahón
Presidente

Carlos Rodríguez
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez Nancy Pino (suplenta), María Luz Bessio (suplenta-parte) y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen (parte), Fredy Fabre, Hugo Poggio (parte), Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Elzeario Boix, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Julio Giménez, Egidio Gadea (suplente), Gonzalo Geribón y Enrique Rodríguez

Falta, sin aviso, el señor edil Jesús Pérez.

Faltan, con aviso, la señora edila Mirta Mascheroni y el señor edil Heber Berto.

Faltan, en uso de licencia, los señores ediles José Luis Falero, Juan Carlos Barreto y Juan Rodino.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Ana María Valerio, María Montero y Claudia Betancor.

Responsable de Compaginación: Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 104/02.

- **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Pasamos al único capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee:)

"1°)- Decretos aprobados por la Junta Departamental que no han sido publicados ni aplicados por el Ejecutivo Comunal."

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor

Presidente, en la noche de hoy, pensábamos hacer referencia fundamentalmente al Decreto N° 2925 aprobado por esta Junta Departamental el 29 de octubre del año 2001, que tiene que ver con las normas sobre control, protección y tenencia de perros y gatos.

Creo que toda la Junta recordará que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales preparó este Decreto que fuera enviado al Ejecutivo Departamental con la finalidad de procurar encausar un poco la temática de los animales sueltos en la vía pública y del manejo adecuado de ellos por parte de sus propietarios, buscando, de esa forma, generar una instancia en la cual el propietario tuviera la responsabilidad sobre la tenencia de estos animales. También con esto se buscaba que, fundamentalmente, el Ejecutivo comenzara a reglamentar todo lo referente a las multas y otras sanciones para aplicar a los propietarios de aquellos animales que vagaran en la calle sin ningún tipo de protección o manejo por parte de su propietario.

Este Decreto fue devuelto por el Ejecutivo Departamental con algunas observaciones que fueron posteriormente analizadas por la Comisión y por el Plenario de este Cuerpo, llegando a la conclusión de que aquellas observaciones no tenían razón de ser, que habían sido mal interpretadas y que, por tanto, de alguna manera, se reiteraba, en su oportunidad, la totalidad del Decreto y se elevaba nuevamente a estudio y reglamentación por parte del Ejecutivo Departamental.

De acuerdo con el artículo 281 de la Constitución de la República los decretos que son elevados al Ejecutivo, devueltos al Legislativo y nuevamente devueltos por éste, cubiertas o no las observaciones hechas por el Ejecutivo Departamental, quedan promulgados en la medida que haya transcurrido un plazo de diez días de recibidos. Eso quiere decir que, a partir de ahí el Ejecutivo deberá aplicarlos.

En ese entendido, nosotros, más de una vez, nos hemos preocupado por saber por qué razón no se producía esa aplicación; seguramente que razones habrán y no las conocemos. Y como este tema es recurrente no sólo en la ciudad departamental, sino también en los otros centros poblados del departamento, entendimos importante plantear este tema nuevamente en el seno del Legislativo Departamental a los efectos de buscar la forma de llegar al Ejecutivo en función de la necesidad de la aplicación de este Decreto.

Nos compete las generales de la ley, incluso, porque estamos trabajando personalmente en la Comisión Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis y los canes sueltos son un problema, convivimos con este inconveniente y esto nos ha traído bastantes perjuicios, no sólo a la Comisión en sí misma, sino al ciudadano común por el cobro de multas que hoy en día por el concepto de devolución de canes son muy elevadas y en muchísimos casos la gente ni los levanta, producto del costo de esas multas.

Por esta razón, trajimos este tema en la noche de hoy para buscar la posibilidad de que a través del Cuerpo- y termino ya, señor Presidente- se le haga saber al Ejecutivo Departamental nuestra intención de que se reglamente y se publique este Decreto.

De esta forma, el Ejecutivo Departamental, en la medida de sus posibilidades, podrá comenzar con aquellas acciones que puedan llevarse a cabo en el



marco de todas las dificultades que hoy todos conocemos.

Por ahora, es todo lo que queríamos expresar, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.-Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente, el señor edil Miranda antes de hablar de la reglamentación y de la publicación manifestó que no se aplicaba el Decreto. Así que, me quedé con la duda de qué es lo que no se aplica. Y si no se aplica en forma general, ¿cómo lo podemos saber?

Además, quiero saber si se pidió un informe para ver por qué no se aplicaba este Decreto en tal y tal situación. Son todas dudas que me surgen para poder pronunciarme sobre lo que está planteando.

Nada más y solicito la aclaración correspondiente.

Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para contestar una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente, no entendí bien la pregunta del doctor Sfeir porque estaba pensando en otra cosa cuando comenzó a hablar.

Creo haber entendido que su pregunta fue qué es lo que no se aplica con respecto a este Decreto. Le digo que no se aplica nada. Lo primero que debió hacerse fue publicarse y no se publicó. Lo segundo que debió hacerse es reglamentarlo y tampoco se hizo. Todo eso hace que, por ejemplo, hoy la gente que tiene animales domésticos – y es de lo que estamos hablando en este Decreto- y ha cometido algún tipo de acción que provoca efectos negativos a terceros, no tenga, indudablemente, desde el punto de vista departamental y legal, ningún tipo de sanción por ese tipo de acción. También, en este Decreto, se trabajaba el tema de la higiene, del mantenimiento de las mascotas, de la higiene de los espacios públicos, todo eso que seguramente se puede hacer a un bajo costo, tampoco se ha tenido la posibilidad de verlo plasmado.

Nosotros pensábamos, a esta altura del año, más que nada en la primavera, en los niños en la plaza y que hay una gran cantidad de canes sueltos en las calles y que nadie es responsable por ellos y de que eso también le cuesta a la Comisión Honoraria Departamental de Lucha Contra la Hidatidosis. Este asunto lo comentábamos la otra noche, el hecho de que venga un vehículo a capturar a los animales tiene un costo implícito para la Comisión que es, diríamos, bastante pesado. Eso es a lo que nosotros nos referimos.

En definitiva, simplemente, esperábamos, dada la importancia que para nosotros tenía este tema, que hubiera habido una respuesta del Ejecutivo para ir caminando en ese sentido, ya que este asunto se votó en la Comisión y en este Cuerpo de forma unánime.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, y no habiendo trámite sugerido...

- **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfaro.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el cuarto intermedio solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

- **27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 20:45)

- **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 20:53)

Ha llegado una moción a la Mesa. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

1) Para que se envíe minuta de comunicación al señor Intendente Municipal solicitándole, informe a este Cuerpo los motivos por los cuales no se ha publicado el Decreto N° 2925 ni se aplica el mismo a nivel departamental.

2) A sus efectos, pase a la Comisión de Legislación. Washington Miranda. Edil.”

- **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Reyes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el cuarto intermedio solicitado, por cinco minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

- **26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 20:54)

- **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:02)

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.



SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Reyes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Señor Presidente: nosotros vamos a presentar una moción a la cual le voy a dar lectura.

“MOCIÓN:

VISTO: Que el edil mocionante no presenta pruebas de sus afirmaciones con respecto a la reglamentación y publicación del Decreto N° 2925, se solicita, pase a la Comisión de Legislación a los efectos de estudiar el planteamiento realizado en Sala. Bancada de la 'Lista 22'.

Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: creo que el tema de la publicación está claro, no ha salido, en absoluto, en ningún medio de prensa departamental. Yo no puedo venir con todos los diarios, desde que se aprobó el decreto hasta ahora, para demostrar que no se publicó. Me parece que la demostración más evidente es esa. Y, en definitiva, que no se ha aplicado, también lo demostramos, en el sentido de que no se han cumplido una serie de aspectos que se establecen en el decreto, por lo tanto, no se está aplicando.

No entiendo, realmente, el motivo de la moción.

Gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: quisiera hacerle una consulta al miembro informante.

Todos sabemos que la Oficina de Relaciones Públicas, seguramente, guarda en sus archivos fotocopias de las publicaciones a las que estamos haciendo referencia. Entonces, concretamente la pregunta es si el señor edil solicitó a la oficina correspondiente las publicaciones en cuestión.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para contestar la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- La verdad es que no lo hice, señor Presidente, porque yo tengo acceso a todos los medios de prensa del departamento y nunca lo vi; creo que ninguno de los ediles lo ha visto. Si alguien lo vio, que me lo diga.

Entonces, no creo que sea necesario hacer una probanza de esa naturaleza en cuanto a un tema sobre el cual la realidad rompe los ojos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

Además de lo que manifestó el señor edil Pinaluba, quisiera decir que he escuchado muy atentamente al señor edil Miranda y... manifiesta, habla, manifiesta, habla, manifiesta, pero yo desgraciadamente no tengo nada..., está queriendo comprometer a todo el Cuerpo para que solicite algo. Y es elemental, elemental, pero no se entiende en esta Junta, que cuando uno pide la colaboración del Cuerpo, cuando afirma algo, tiene

que demostrárselo al Cuerpo, porque lo está comprometiendo: “Acompañenme por esto..., por lo otro...”. Acá se dan muchas cosas por sentado y, es más, se dice cantidad de cosas que a veces no son verdad, y no digo que sea este caso en concreto. Pero, hemos escuchado cantidad de discusiones, de muchos minutos, donde un edil dice “esto es blanco”, otro edil dice “esto es negro...”, “no, esto es gris...”, “no, le faltó aquello...”. Y, ¿quién tiene la razón y quién tiene la verdad? Nunca se sabe; es muy difícil. Y a mí me están pidiendo que acompañe algo, entonces, me parece que es una cuestión de responsabilidad; porque hoy tuvimos que concurrir a la Junta por este tema puntual que parece muy trascendente -a mi criterio no tanto como para pedir una sesión extraordinaria, salvo, quizás, por el segundo punto- cuando se podía haber solicitado un informe a la Intendencia sobre la publicación y reglamentación de este decreto; como dice el Presidente, se piden “trillones” de informes por un montón de motivos, hasta por consumo de ciertos comestibles. Y, entonces, si se obtenía la confirmación de que no se había hecho, bueno, podría venir y decirle al Cuerpo, pasó esto, esto y esto, y acá tengo la constancia oficial que me lo corrobora y le solicito al Cuerpo que me acompañe a los efectos de que se aclare la situación. Y eso con respecto a la publicación y a la reglamentación, porque la aplicación es una cuestión muy subjetiva. ¿Por el hecho de que un inspector no multe a una moto, vamos a decir que no estamos aplicando el reglamento de tránsito? ¿Cómo se sabe, exacta y pormenorizadamente, en cada caso puntual, como dice el señor edil, que no se está aplicando? Yo qué sé...

Yo creo que estas cosas no deben plantearse en el Plenario; está bien hacerlo mano a mano, o en una comisión, pero para plantearlas al Cuerpo -a mi criterio- hay que hacerlo con un poco más de responsabilidad. Si la intención es comprometer al Cuerpo, hay que venir con pruebas, porque se nos está pidiendo que tomemos una posición asumiendo, en este caso, que el decreto no se publicó y no se reglamentó. Y de acuerdo a lo que dice el señor edil Miranda, yo no puedo concluir en eso porque no tengo pruebas. No puedo agarrarme de “su” verdad para comprometer al Cuerpo.

A mí me resulta clarísimo y no entiendo cómo no comprende lo que le planteó el señor edil Pinaluba; ¡es clarísimo!

Y reitero, además de eso, me llama poderosamente la atención que tengamos que venir, como esta noche, por estos temas, cuando hay cosas muy graves, ahí afuera, que hay que solucionar. Podríamos haber hecho una sesión extraordinaria por otro tema, pero no para ver si se publicó, si se reglamentó un decreto, cuando se podría haber solucionado con un pedido de informes, sencillamente con eso.

Por eso, entiendo que la moción que se acaba de presentar es lo mínimo que se puede hacer como para pretender comprometer al Cuerpo.

Nada más.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como es de rigor, quienes firmamos una convocatoria para una sesión extraordinaria, debemos dar nuestra opinión al respecto.

En este sentido, nosotros nos aferramos al punto



de vista institucional. La Junta Departamental es una institución muy importante, que todos los ediles y todos los ciudadanos, debemos preservar, más en tiempos difíciles como los que hoy estamos viviendo.

Martins hizo un estudio comparativo de la Constitución y de la Ley Orgánica Municipal. Y me voy a permitir leer el artículo 281 de la Constitución. que hace referencia a este tema. Dice: *“Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente Municipal. Éste podrá observar aquéllos que tenga por inconvenientes, pudiendo la Junta Departamental insistir por tres quintos de votos del total de sus componentes, y en ese caso entrarán inmediatamente en vigencia. Si el Intendente Municipal no los devolviese dentro de los diez días de recibidos, se considerarán promulgados y se cumplirán como tales”*. Análogamente, se encuentra la Ley 9515 refrendada por el Artículo 22 .

Nosotros, señor Presidente, creemos que este decreto, al cual se ha hecho referencia, el 2925, es muy importante, en él se trabajó durante mucho tiempo, y tal vez, podríamos ser muy flexibles y decir que cierta infraestructura no estaría a disposición como para cumplirlo a pleno rigor.

mm

Pero yo me voy a referir a algunos puntos que me parecen que son sencillos y que cualquier ciudadano y cualquier edil que recorra el departamento habrá percibido la situación durante varios meses: no hemos visto ninguna acción mediante la cual, de alguna manera, se diera cumplimiento a este decreto. Por ejemplo, el artículo 5°, en su literal c) que se refiere a los poseedores de animales, establece: *“ No dejarlos sueltos en lugares públicos de libre acceso”*. Pero, ¿cuántos de nosotros hemos pasado por la plaza principal y hemos visto varios canes sin ningún tipo de cuidado ni de responsables?

“Cada vez que paseen por la vía pública deberán hacerlo con correa o de tal forma que los mismos no provoquen accidentes o daños a terceros.” Nosotros acá no estamos pidiendo que se esté multando, pero sí que se prevenga, que si existe un placer que le diga: “señor vecino, existe esta normativa, usted no debe pasear a su perro libremente”.

El literal e) dice: *“ En la circunstancia anterior y en la eventualidad de evacuación de materias fecales por los animales, ellas deberán ser recogidas por sus acompañantes y depositadas en lugar adecuado”*. Pero también tenemos el artículo 10° que establece: *“ Todo animal de compañía que se encuentre en la vía pública sin ajustarse a la presente normativa será retirado de la misma con el propósito de proteger a los mismos y a la población”*. Y, seguidamente, el artículo 11° establece que ese animal recuperado será ubicado en lugares apropiados donde se le protegerá, etcétera. Tal vez ése sea el “cuello de botella” que habría que reglamentar y existiría algún inconveniente.

El tema en cuestión por el cual nosotros hemos firmado esta convocatoria es más que nada desde el punto de vista institucional, ya que, de alguna manera, pretendemos que los decretos que esta Junta Departamental apruebe, se apliquen y sean puestos en conocimiento de la población. Es por eso que nosotros, muy responsablemente, queremos sugerir a todos nuestros compañeros que, más allá del tema político en cuestión, se fijen

que están representando a una institución, que es la Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

Creo del caso hacer una breve puntualización, y no está referida a nadie en concreto de acuerdo a los dichos que se han manifestado en la noche de hoy, señor Presidente, sino que, simplemente, quiero marcar las vías que tiene un edil para cumplir su función, tanto la legislativa, como la de contralor, como lo establece nuestra Carta Magna, las cuales estamos obligados a cumplir. Los mecanismos que establece la propia Constitución, que establece la propia Ley Orgánica Municipal, amparados, también, en el Reglamento Interno de esta Junta Departamental, son todos válidos. Es válido una consulta personal sobre diferentes aspectos, es válido un pedido de informes, es válido una consulta en una comisión, es válido una moción urgente, una moción ordinaria, y también es válido una sesión extraordinaria. Como son todos mecanismos válidos para tratar de ejercer la función del edil, creo que ninguno está por encima de otro, ni ninguno es más responsable que otro, en caso de optar por alguno de ellos.

Quiero dejar bien planteado el tema y no me estoy refiriendo absolutamente a nadie, por más que se haya hecho referencia al tema. Es más, estamos tratando - ya que a veces se nos critica porque tratamos temas de origen nacional, o de índole nacional-, justamente hoy, un tema netamente departamental. Entonces, creo que atribuir a alguno de esos mecanismos que sea más responsable, o no sé que otro adjetivo se le pueda poner, no creo que sea de recibo.

Yo, en este caso, me voy a referir a un decreto - sin perjuicio de estar de acuerdo con lo que reclamó el señor edil Miranda-, que tanto le costó a la Comisión de Legislación, de acuerdo también a lo que acaba de decir el señor edil Silveira.

Repito, estoy de acuerdo con el reclamo que hace el señor edil Miranda en un cien por ciento. Yo voy a agregar otro decreto que tampoco se está cumpliendo y que, también, lo elaboró una comisión asesora de este Cuerpo, que también lo elaboró la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Y fue quizás el primer gran decreto que también costó mucho trabajo. Fue, quizás, para los nuevos que entramos a esta Junta un primer desafío. ¡Y vaya si trabajó esa comisión analizando, consultando a otras Juntas Departamentales, recibiendo luego información de las mismas! Y vaya si fue arduo el trabajo que, en definitiva, se vio plasmado en lo que, a juicio de la comisión y también a juicio particular, fue un excelente decreto.

En aquel momento un gremio de nuestro departamento vino a la Comisión de Legislación, y fue recibido por la misma, planteando su inquietud, para que este decreto pudiera plasmarse en realidad, como en definitiva se plasmó. Voy a hacer un paréntesis, una breve digresión, para hacer un breve comentario. En aquel momento, nadie pensó, a nadie se le ocurrió pensar o señalar que este gremio presionó a la Comisión de Legislación para que el decreto saliera.

am.

Lo digo porque últimamente sucedió todo lo contrario en un tema que no vale la pena señalar,



en donde se acusó a algunos ediles, entre los cuales me encuentro, de haber cedido a las presiones de un gremio.

Señor Presidente, me refiero al Decreto N° 2899 de los vendedores ambulantes.

Este Decreto es muy extenso, tiene treinta artículos- y no traje los diarios, pero no estoy seguro de haberlo visto publicado-, hubiera ocupado mucho lugar y la atención visual en cualquier medio de prensa escrito.

Creo que, a esta altura, el tema de la publicación, teniendo en cuenta lo que acaba de decir el señor edil Silveira- más allá de hacerle saber a los terceros, a los contribuyentes, a los habitantes, a los ciudadanos de nuestro departamento, sobre un decreto promulgado por el Intendente - es aparte, porque pasado el lapso que establece la propia Constitución el Decreto está vigente.

Pero no me voy a referir a cada uno de los treinta artículos, como decía, señor Presidente, sino al artículo 17.

El artículo 17, en el Capítulo V, dice: "VENTA AMBULANTE A REALIZAR EN LA VÍA PÚBLICA (...) Art.17°) Se prohíbe la venta ambulante en las zonas siguientes:

a) *Rutas Nacionales.*

b) *En los sectores en que las Rutas Nacionales atraviesan Zonas Urbanas y Suburbanas.*

c) *En las Peatonales, en las calles que rodean las Plazas Públicas y las superficies ocupadas por estas últimas y en las que circundan los Cementerios.*

d) *En la Ciudad de San José queda además prohibido establecerse en el área comprendida entre las calles: Artigas, desde Bengoa hasta Ciganda; Ciganda, desde Artigas hasta Rincón; Rincón, desde Ciganda hasta 18 de Julio; 18 de Julio, desde Rincón hasta Sarandí; Sarandí, desde 18 de Julio hasta Bengoa; Bengoa, desde Sarandí hasta Artigas.*

e) *A menos de 100 metros del lugar donde existan comercios establecidos que expendan productos similares.*

f) *En zonas que a juicio de la Intendencia Municipal ocasionen molestias a terceros por obstaculizar el tránsito vehicular peatonal, producir olores, etcétera.*

g) *En todo lugar que existan obras de jerarquía, que a criterio del Ejecutivo Comunal resulte inconveniente la actividad comercial ambulante. De considerarse conveniente podrían integrarse las excepciones establecidas para la Ciudad de San José en el artículo 3° de la Resolución N° 00875 del 4/VII/83°.*

Y yéndonos a un literal que está en este artículo, el literal d), donde se establece la zona de exclusión- y así fue llamado y definido por la Comisión y estudiado en varias sesiones sobre la conveniencia o no de tal calle o tal otra- resulta, a ojos vista, una actividad comprobable, un hecho que todos los días, no ahora, sino desde que este Decreto quedó vigente, que seguimos viendo, desde siempre, vendedores ambulantes en la zona de exclusión; por ejemplo, en la peatonal de nuestra capital departamental. Y si no estamos encerrados en nuestras casas y si andamos caminando por nuestro pueblo no hace falta que venga con pruebas, con fotos, o con algún otro testimonio para demostrar que lo que estoy diciendo es verdad.

Le concedo una interrupción, con todo gusto, al señor edil Silveira.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor

edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito que se le extienda el tiempo de exposición al señor edil Bentancor por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar en uso de la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente, también, quiero señalar el espaldarazo que significó para esta Junta Departamental y para la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en particular, una nota que apareciera en el Repartido N° 16 del año 2000 con fecha 20 de octubre que enviara a esta Junta el Centro Comercial e Industrial de San José.

En aquel momento, hubo algunos inconvenientes en la interna del Centro Comercial e Industrial de San José- no sé si lo recordarán – si usted me permite, señor Presidente, porque aparte es muy escueta, voy a leer la nota que, no sólo fue dirigida a la Corporación, sino a la opinión pública en general y salió en todos los medios.

Dice así el comunicado: "*Los directivos del Centro Comercial e Industrial de San José abajo firmantes rechazan por unanimidad las declaraciones efectuadas a la prensa en el día de hoy por el presidente de la institución, señor Milton Cedrés, en razón de no reflejar el sentir de los demás integrantes y asociados de la misma. Por lo tanto, manifiestan su total apoyo al Decreto aprobado por la Junta Departamental en lo que tiene relación con la instalación de vendedores ambulantes de nuestra ciudad. El presente comunicado se remitirá a la Intendencia Municipal, Junta Departamental y prensa en general. San José 13 de octubre de 2000. Carmelo Perdomo, Ariel Ausán Marcelino Aldaz, Néstor Pérez, Néstor Tomás, Adriana Echegoimberry, José Durán y Walter Demaria.*"

cb

La preocupación que animó a la Comisión de Legislación, y a esta Junta que votó por unanimidad el Decreto 2899, del 9 de octubre de 2000, fue compartida, de principio a fin, por los comerciantes, pero también existía –y existe- un criterio de sentido común de protección a los comerciantes. Y creo que en estos momentos de crisis, debe defenderse más que nunca la situación de los comerciantes que están instalados, que pagan sus impuestos, sus aportes, a los diferentes organismos del Estado; e, incluso, a aquellos que, a veces trabajando se están fundiendo, porque están en regla y cumplen con todas las leyes que tienen que respetar para ejercer el comercio.

Señor Presidente, yo voy a presentar una moción, sin perjuicio –como dije- de estar de acuerdo con la moción presentada por el señor edil Miranda, y me gustaría que, por Secretaría, se le diera lectura.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a la moción recibida.



(Se lee:)

“MOCIÓN:

Para que se envíe una minuta de comunicación al señor Intendente Municipal solicitándole, informe a este Cuerpo los motivos por los cuales no se cumple con el Decreto N° 2899 de esta Junta Departamental.

Daniel Bentancor. Edil. 'Lista 1'.”

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Reyes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

Si bien, desde nuestro cotidiano, a la Constitución le tenemos el máximo respeto, así como también cumplimos todo lo que tiene relación con decretos y normas, y si bien ese decreto –al que hacía referencia el señor edil Bentancor- fue votado por unanimidad, también nos consta – porque tenemos gente muy allegada a nosotros que trabaja, por ejemplo, en las tiendas de la peatonal- que los inspectores de la Intendencia Municipal de San José, varias veces, le han pedido a los vendedores ambulantes amablemente – y no tanto- que se retiren de esos lugares porque allí no pueden estar.

Si bien habría que haber tomado, ya, alguna otra medida, creo que en los tiempos que vivimos, debemos ponernos del lado de todo el mundo, y no de algunos.

Somos grandes defensores de los comerciantes, de los que aportan; nosotros personalmente también aportamos y nos da mucha bronca cuando otros “se suben al carro” sin aportar nada. Tenemos muchos ejemplos en el departamento de gente que con grandes negocios aporta muy poco, no todo lo que debería. Pero también hay que dejar vivir como me dijo un vendedor ambulante : “Rossana: yo ya no sé adónde voy a ir; yo tengo que darle de comer a mis hijos.”

Entonces, hay que adecuarse, también, al contexto en el que estamos viviendo. Tal vez haya que buscar otra solución, otras medidas. Es muy fácil, cuando se está del otro lado, decir que hay que funcionar por decreto, que hay que respetar los decretos. Reitero, hay que adecuarse al contexto en el que, hoy por hoy, estamos. Y debemos ser conscientes de si realmente las calles en las cuales les permitimos trabajar son tan productivas como nosotros suponemos o como los comerciantes del Centro Comercial suponen.

El tema es muy amplio y creo que no es el que vinimos a discutir hoy. Pero, seguimos insistiendo en que si bien son válidas absolutamente todas las herramientas , todas las vías que tiene un edil para solicitar información, entendemos que haber llamado a una sesión extraordinaria fue algo totalmente desmedido; se hizo con total validez, y respetamos muchísimo y por eso vinimos, si no, no hubiésemos venido; vinimos, acompañamos y aquí estamos.

Simplemente quería hacer esa reflexión en voz alta a modo totalmente personal y espero que se acelere esta sesión porque afuera hay gente que está esperando otro tipo de soluciones; como, por ejemplo, la gente que hoy está, de alguna manera, acorralando al Ministerio de Economía porque mañana no se sabe lo que va a pasar.

Gracias.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra

para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor para una aclaración.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Realmente son muy ilustrativos los consejos que ha dado la señora edila Reyes; voy a tratar de analizarlos porque nunca descarto nada; voy a ver si lo puedo aplicar en algún momento.

No sé a qué se refirió la señora edila cuando habló del hecho de estar “del otro lado”, o no sé de qué lado, porque, en definitiva, el hecho de estar de este lado, del lado del edil, lo coloca a uno, primero, en la situación de cumplir con la Constitución y la Ley y también en situación de controlar que se cumpla.

Si este decreto está perjudicando a un sector, al que realiza venta ambulante- sector del cual no nos apartamos, sabemos que es gente humilde- no por eso vamos a dejar que esto sea cualquier cosa. La señora edila también dijo que no es un tema que corresponda al punto número uno, creo que se equivoca de medio a medio. Quizás cuando los inspectores fueron y no tuvieron eco, creo que ahí también se incumplió con el decreto porque por algo esta Junta Departamental, toda, votó, en el capítulo siete, tres artículos referidos a infracciones y penalidades en caso de que se infrinja ese decreto. Claro a veces los inspectores tienen que tratar de hacer cumplir los decretos y las leyes –como se dice vulgarmente- por las buenas, con gestiones amables, pero llega un momento en que hay que cumplirlos, para eso están las sanciones.

Y esto no sólo lo voté yo, señor Presidente, lo votó toda la Junta. Y si en su momento se interpretó que esto perjudicaba a cierto nivel de nuestra sociedad, se hubiera propuesto, inmediatamente, una derogación del decreto. Pero lo cierto es que está vigente. Y si está vigente, nosotros tenemos la obligación de hacerlo cumplir y tiene que cumplirse. Nosotros no queremos obligar al Intendente, es el Intendente que está obligado por sí, no por la Junta Departamental, a cumplirlo...

Creo que estoy en tema...

Y creo que esto ya está pasando de castaño a oscuro, estoy escuchando hablar mucho de responsabilidades, y estoy escuchando muchos consejos. A mí que no me vengán a dar clases de responsabilidades; primero que demuestren que soy irresponsable y después acepto todo lo demás. Pero si no demuestran que soy irresponsable..., “despacito por las piedras”. Y quiero parar por acá, señor Presidente, esto simplemente fue una aclaración; y creo que estoy en todo mi derecho porque estoy en el tema, por lo cual, no acepto que se me diga que no lo estoy.

mm

Por el momento, señor Presidente, es todo lo que tengo para decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pondrán a votación las mociones que han llegado a la Mesa por su orden. Por Secretaría se le dará lectura a la moción presentada por el señor edil Washington Miranda.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

1)Para que se envíe minuta de comunicación al Sr. Intendente Municipal solicitándole informe a este Cuerpo los motivos por los cuales no se ha publicado el Decreto N° 2925, ni se aplica el mismo



a nivel departamental.

2) A sus efectos, pase a la Comisión de Legislación. Washington Miranda. Edil.”

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar un cuarto intermedio de diez minutos, pero previamente quisiera conocer todas las mociones que hay en la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien señor edil. Por Secretaría se dará lectura a las tres mociones que hay en la Mesa y luego se pondrá a votación el cuarto intermedio.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

1) Para que se envíe minuta de comunicación al Sr. Intendente Municipal solicitándole informe a este Cuerpo los motivos por los cuales no se ha publicado el Decreto N° 2925, ni se aplica el mismo a nivel departamental.

2) A sus efectos, pase a la Comisión de Legislación. Washington Miranda. Edil.”

“MOCIÓN:

VISTO: Que el edil mocionante no presenta pruebas de sus afirmaciones, con respecto a la reglamentación y publicación del Decreto 2925, se solicita pase a la Comisión de Legislación a los efectos de estudiar el planteamiento realizado en Sala.

Rossana Reyes. Edila. Coordinadora Lista 22.”

“MOCIÓN:

Para que se envíe una minuta de comunicación al Señor Intendente Municipal solicitándole informe a este Cuerpo los motivos por los cuales no se cumple con el Decreto N° 2899 de esta Junta Departamental.

Daniel Bentancor. Lista 1.”

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo solicitado por el señor edil Boix se somete a votación un cuarto intermedio de diez minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:44)

• SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:56)

Si no se hace uso de la palabra, se van a poner a votación las mociones de acuerdo al orden en que fueron presentadas a la Mesa. En primer lugar, se

somete a consideración la primera moción, presentada por el señor edil Washington Miranda. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: quería manifestar que he votado en forma negativa esta moción porque, como ya lo expresé cuando hice uso de la palabra, en la misma se da por sentado, probado y aprobado que no se aplica en todo el departamento y, a su vez que, aparentemente no estaría reglamentado ni publicado.

Como ya manifesté, para poder pronunciar me necesito tener la certeza oficial de que es así y, por lo tanto, desgraciadamente tuve que votar en forma negativa. Si contara, realmente, con esa información, tal vez habría podido ser distinto.

Con respecto a que no se aplica en todo el departamento, realmente no puedo pronunciar me en esta sesión, porque si existieran hechos puntuales que hubieran determinado alguna no aplicación, ello de todas maneras no quiere decir que el decreto en cuestión no se aplique en general en todo el departamento. Por eso fue que voté en forma negativa.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que la primera moción es excluyente de la segunda, puesto que plantea otro trámite con respecto a lo solicitado por el señor edil Mirando, por lo tanto, no se va a poner a consideración la segunda moción.

Se pone a consideración la tercera moción, presentada por el señor edil Daniel Bentancor. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

11 en 25. Negativa. MAYORÍA

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

He votado en forma afirmativa esta moción porque considero realmente que, si tenemos decretos o resoluciones que están firmados, que han sido votados, que fueron establecidos por este Organismo, en realidad, corresponde que se cumplan. Si se entiende, por alguna razón, que es un decreto o una resolución que, a esta altura de la vida, es inconveniente, hay mecanismos en este Organismo para replantear los temas como corresponden.

Por otra parte, en realidad, también, iba a expresar un testimonio cuando se votase la segunda moción, la que fue retirada. Por ejemplo, el decreto referente a ocupación de las veredas, es otro sobre el que hoy no quise hablar, no quise entrar en esa temática, pero es un decreto que no se cumple. Hay hasta pruebas fotográficas – como



se pidieron acá-, se ha hablado en la Media Hora Previa, ha habido muchas cosas. Realmente, hay cosas que acá no se cumplen aunque los testimonios hayan sido de esa manera.

Yo no quise, no estaba con talante como para estar trayendo el tema a Sala, pero son realidades. Así que, realmente, cuando se expresó aquí que no había pruebas, hay tantas veces que sobran las pruebas... Yo las entregué en el caso de ocupación de las veredas en la Comisión de Servicios Públicos, y las mandamos a la Intendencia, y he hablado en la Media Hora Previa, y he hecho pedidos de informes y el decreto sigue sin cumplirse.

Pensaba expresarme en ese sentido en el momento de votar la moción que se retiró, pero, bueno, ustedes son muy comprensivos, muy abiertos, sé que me dejan expresar, no me coartan en mi libertad de expresión, lo entienden perfectamente. Lo manifiesto ahora en la fundamentación de voto de la moción del señor edil Bentancor.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Pedro Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: he votado en forma negativa la tercera moción por cuanto la misma, si mal no recuerdo, decía, también, que asumía totalmente que el decreto en cuestión no se cumplía; ése era el sentido de la moción.

Vuelvo a reiterar que no es cuestión de pruebas o no pruebas, si existieran hechos puntuales denunciados de incumplimiento, los mismos no quieren indicar ni determinar que se incumpla en general todo el decreto y en todo el departamento.

Vuelvo a citar el mismo caso, si una persona transita por Oribe a ciento cuarenta kilómetros por hora, si justo no hay ningún inspector o se le pasa al inspector y no puede agarrarlo, no puede aducirse con eso que se está incumpliendo el decreto de tránsito en todo el departamento.

Por lo tanto, no tengo otra opción que votarlo en forma negativa.

Era cuanto quería decir, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más va a fundamentar el voto, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"Informes en mayoría y minoría de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros sobre las Rendiciones de Cuentas de la Intendencia Municipal y Junta Departamental, de los Periodos 1999 y 2000, con los dictámenes constitucionales correspondientes del Tribunal de Cuentas de la República."

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al señor Danilo Vassallo, la Mesa desea aclarar con respecto a la Rendición de Cuentas del año 99, que lo que hay en la Comisión de Presupuesto es un informe del Tribunal de Cuentas, no la Rendición de Cuentas del año 99. Hay un informe de la Comisión de Presupuesto del 22 de mayo del año 2001, donde – lo voy a leer textualmente- habla de: "La

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros tiene en su carpeta el Oficio N° 4597/00 del Tribunal de Cuentas enviando resolución adoptada en la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal, ejercicio 1999.

La mencionada Comisión, tomó conocimiento del dictamen emitido por ese Órgano en la documentación del Ejecutivo Comunal, resolviendo entonces aconsejar al Cuerpo enviar al archivo el Oficio N° 4597/00 remitido por el Tribunal de Cuentas en la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de San José, Período 1999, sin perjuicio de volver a retomar el tema si un integrante del Cuerpo así lo requiere."

am.

Esto fue resuelto y votado por el Cuerpo. También, en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros hay otro tema referente a la Rendición de Cuentas del año 1999, que si bien tiene que ver con la propia Rendición de Cuentas es un tema menor que hace referencia a las diferencias entre los montos incluidos en los Residuos Pasivos correspondientes a ANTEL, OSE y UTE con los importes respectivos proporcionados por los referidos Entes, según se detalla en el Resultado 9), y dice que se remitirá la información correspondiente al Tribunal. Es una observación desde el punto de vista técnico lo que está en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

De cualquier manera, quiero dar lectura al informe del Tribunal de Cuentas del Presupuesto del año 1999, me refiero al Oficio N° 4597, porque este sí recibió una observación del Tribunal de Cuentas en la Rendición de Cuentas del año 1999.

Aclarado esto, quiero decir que no está la Rendición de Cuentas del año 1999 en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Lo que sí hay es otro dictamen del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente, no conozco esa documentación, ¿se le podría dar lectura?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué cosa no tiene, señor edil?

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Me refiero a esa observación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, mandé buscar ese material del dictamen del Tribunal con respecto a la Rendición de Cuentas del año 1999. Pero quiero decir que...

SEÑOR DANILO VASSALLO.- ¿Se refiere a la Intendencia o a la Junta Departamental?

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos hablando de la Rendición de Cuentas del año 1999 de la Intendencia Municipal. Dije que había un informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, que pasa a archivo, sin perjuicio de que cualquier edil pueda pedir la información.

Con relación al Oficio N° 4597, que hace referencia al informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, de la Rendición de Cuentas del año 1999, el dictamen del Tribunal de Cuentas dice:

"1) Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la



Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de San José correspondiente al Ejercicio 1999, disponiendo:

1.1).- *Observar el referido documento por lo expresado en el Considerando 1°).*"

Y el Considerando 1°) habla de: "...que los estados fueron presentados de acuerdo con lo previsto en el Artículo 110 del TOCAF y Resolución de este Tribunal 24797, con excepción de lo señalado en el Resultando 2). El Resultando 2) habla de que: "...incluyeron todos los estados previstos en el Artículo 110 del TOCAF y los de evolución de fondos indisponibles y extrapresupuestales. En cuanto al estado de cumplimiento de objetivos y metas programadas el mismo establece información parcial respecto al costo resultante...". O sea, hace referencia, después, en el punto 1.2) a: "Téngase presente lo señalado en los Considerandos 3) y 5)". Los considerandos 3) y 5) hacen referencia a que la Intendencia deberá conciliar las diferencias entre los Organismos citados en el Resultando 9), que habla de la otra observación de los organismos de OSE, UTE y ANTEL, en cuanto a que había diferencias en los números y por eso vino la observación, que es el otro dictamen constitucional. Y el Resultando 5) habla de: "...que deben cumplirse los topes de horas extras establecidos en el Convenio N° 30 de la OIT ratificados por la Ley N° 8950 (Resultando 15), que expresa que la Intendencia no se ajustó a los topes legales para la realización de horas extras durante el Ejercicio 1999". Y dice: "Fijar el resultado del Ejercicio 99 con \$5.396.760 de superávit. Fijar el resultado acumulado al 31/12/99 en \$3.389.353 de superávit. Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental de San José, a la Intendencia Municipal de San José y al Contador Delegado. Dar cuenta a la Asamblea General". Cuando hay una observación se tiene que dar cuenta a la Asamblea General.

Esto es lo referente a la Rendición de Cuentas del año 1999 de la Intendencia Municipal. Queríamos hacer esta aclaración.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, quiero manifestar que nosotros en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros planteamos que se tratara la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental, Ejercicio 1999-2000, de acuerdo con los Oficios del Tribunal números 3360 y 5273, entendiendo que el propio Presidente había solicitado a las diferentes comisiones acelerar los trámites y los temas que había en ellas.

También, en el entendido de que las Rendiciones de Cuenta de esos Ejercicios habían quedado para atrás y como nosotros habíamos aprobado la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2000-2001, que es de la presidencia del señor edil José Luis Falero, íbamos a pedir el mismo tratamiento para la presidencia de los años 2001-2002 de nuestro compañero edil Bacigalupe. O sea, solicitábamos la aprobación de este asunto en forma rápida, si así lo entendía la Comisión del Presupuesto y Asuntos Financieros y el Cuerpo, y como íbamos a pedir eso queríamos considerar también la del año 1999.

Por tanto, solicitamos que se hiciera un informe en donde se incluyera en el Orden del Día de la Junta Departamental dichas Rendiciones de

Cuentas y si algún edil lo entendía oportuno se tratara el tema o, de lo contrario, fuera en algunos de los paquetes que se elaboran los lunes. Eso no fue hecho así, pues algunos ediles entendieron que había que tratar este tema en una sesión extraordinaria.

Nosotros con relación a este tema queremos manifestar lo siguiente.

Con respecto a estas Rendiciones de Cuentas y a los gastos del Ejercicio 1999-2000, como también de los Ejercicios anteriores entre el 1995 y 1998, quiero decir que en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros se recibió a los diferentes presidentes. Allí se analizaron los gastos de las diferentes presidencias, se hicieron preguntas y se manifestaron algunas objeciones en cuanto a algunos gastos. Sobre todo, quiero decir que nosotros en esa Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros pedimos que, de no llegarse a un acuerdo sobre la aprobación de las diferentes explicaciones que habían dado los presidentes, íbamos a solicitar una auditoría contable para las cinco presidencias de la Legislatura anterior.

No se entendió oportuno, por tanto, nosotros hoy estamos en condiciones de aprobar la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1999-2000, dado que no existe ninguna observación en la misma.

Queríamos dejar aclarados estos puntos porque realmente fueron así. No recuerdo si hubo versión taquigráfica o no, pero como tengo muy buena memoria y acostumbro a no mentir recuerdo que ese fue el trámite que se le dio en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros a los informes que hicieron los diferentes presidentes.

Nosotros fuimos quienes más cuestionamos absolutamente a todos los presidentes incluido al presidente del Ejercicio 1999-2000, a quien también le cuestionamos algunos gastos que efectuó.

Entonces, señor Presidente, aclarado este punto era, por ahora, todo lo que quería manifestar.

Después, si se entra en el debate del tema vamos a hacer referencia a determinadas inquietudes que manifestamos en aquella oportunidad.

Ahora, hacemos llegar una moción a la Mesa que, de entenderlo oportuno, queremos que se dé lectura.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aclarado, entonces, que lo que está en discusión son los informes, en mayoría y en minoría, de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros sobre las Rendiciones de Cuentas de la Intendencia Municipal y Junta Departamental de los Periodos 1999 y 2000 con los dictámenes constitucionales correspondientes del Tribunal de Cuentas.

cb

¿Es así, no...? Le pregunto a los ediles mocionantes...

Ha llegado a la Mesa una moción. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO: El dictamen del Tribunal de Cuentas en relación a las Rendiciones de Cuentas correspondientes a los Ejercicios 1999 y 2000, (Oficios 3360 y 5273);

CONSIDERANDO:

1) Que en su oportunidad se trataron en el Periodo anterior no sólo los gastos relacionados con estos



Períodos, sino los correspondientes a las Presidencias anteriores, Ejercicios 1995- 1998;
2) Que en dicha oportunidad los Presidentes dieron las explicaciones a dichos gastos, los cuales fueron estudiados por la Comisión de Presupuesto, no haciendo lugar a nuestro planteamiento en relación a solicitar una auditoría contable;
3) Que no existen en estos informes ninguna observación por parte del Tribunal;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL
RESUELVE:**

Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Cuerpo correspondientes a los Períodos 1999 y 2000.
Danilo Vassallo. Edil. Coordinador, 'Lista 50'."

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

Nuestro sector ha realizado, en la Comisión de Presupuesto, un informe en minoría ya que se nos generaban algunas dudas, no respecto a lo establecido por el Tribunal, sino con relación a algunos gastos. Por tanto, queríamos estudiar un poquito más el material que teníamos para poder evacuar esas dudas.

La mayoría propuso traer el tema al Plenario y hoy hemos llegado a este punto.

Solamente quería dejar establecida la razón por la cual realizamos un informe en minoría.

Gracias.

• **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por la señora edila. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 22:16)

• **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22:23)

Le voy a solicitar al Primer Vicepresidente, señor edil Carlos Rodríguez, que ocupe la Presidencia.

**(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente,
señor edil Carlos Rodríguez)**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente:

en primer lugar, dos o tres aclaraciones al Cuerpo, más que nada para hacerlas, expresamente, a nivel público.

No fuimos nosotros los que trajimos este tema al Plenario de la Junta Departamental, hubiésemos preferido –y es nuestro intento de siempre- estudiar algunos detalles de las Rendiciones de Cuentas de los años 99 y 2000 en el seno de la Comisión de Presupuesto; es más, algunas veces así lo manifestamos.

También quiero decir que, desde el punto de vista técnico, las Rendiciones de Cuentas no se aprueban, como se propone en la moción; las Rendiciones de Cuentas son eso, rendiciones de cuentas.

Yo puedo traer muchos informes de la Comisión de Presupuesto, pero acá tengo lo que refiere al informe de la Comisión de Presupuesto de la Rendición de Cuentas del año 99 de la Intendencia, donde se sugiere el archivo de la documentación, ni aprobándola ni desaprobándola; toma conocimiento del dictamen del Tribunal de Cuentas que plantea una observación; se toma conocimiento y se archiva, sin perjuicio, de que cualquier edil solicite el expediente a los efectos de discutirlo.

El Tribunal de Cuentas no hace observaciones desde el punto de vista técnico de las Rendiciones de Cuentas de los años 99 y 2000 de la Junta Departamental, ni tampoco hace observaciones desde el punto de vista técnico de la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal del año 2000.

Después, más adelante, vamos a demostrar cómo sí hay un sinnúmero de observaciones en el Ejercicio de la Intendencia Municipal del año 2000; pero son distintas observaciones.

Las Rendiciones de Cuentas tienen que ver con los créditos presupuestales asignados para cada uno de los rubros, técnicamente se arma así; si hay crédito presupuestal, si las boletas que se presentan tienen la intervención del ordenador de gastos y del técnico delegado, en el caso de la Junta Departamental, Presidente y Secretario. Y si esas boletas son legales, si tienen pie de imprenta, que es lo que, muchas veces, observa el Contador Delegado, y si hay crédito presupuestal o no. Esto es lo que técnicamente se hace con la Rendición de Cuentas; ver si corresponden, de acuerdo a las partidas que la Junta Departamental recibe por duodécimo, de acuerdo a la previsión presupuestal aprobada, con los gastos. Por eso, las Rendiciones de Cuentas no se aprueban, simplemente se rinde cuentas de documentaciones y boletas.

Lo que sí puede hacer la Junta Departamental, este Plenario, la Comisión de Presupuesto, es analizar los gastos, cómo fueron hechos; porque técnicamente lo que se arma como Rendición de Cuentas es la aplicación de las boletas, las justificaciones de los documentos de gastos, a cada uno de los grupos, en este caso, en este nuevo Presupuesto, de rubros y subrubros de los Presupuestos anteriores, de lo que estaba vigente en el 99. Pero no analiza si los gastos corresponden a la función de la Junta Departamental; si corresponden a gastos efectivamente realizados por ediles; eso sí lo puede analizar la Junta Departamental.

Voy a entrar concretamente en las Rendiciones de Cuentas de la Junta Departamental, y voy a dejar para el final la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal del año 2000, que son los temas en discusión.

Señor Presidente, probablemente, intervenga muchas veces, y le voy a requerir que nos ciñamos



al tema, porque ya vi que la moción apunta para otro lado. Si quieren hablar de otras cosas, hacemos otra moción, hacemos otra sesión extraordinaria, y hablamos de otras cosas. Pero hoy vinimos a hablar de la Rendición de Cuentas del año 99 de la Junta Departamental, de la Rendición de Cuentas del año 2000 de la Junta Departamental, y ,en este caso, de lo que hay en la Comisión de Presupuesto de la Rendición de Cuentas del año 2000 de la Intendencia Municipal. De lo contrario, yo hubiese traído documentación del año 91, del 92, del 93, de lo cual también podemos hablar. O sea que yo le voy a exigir al Cuerpo que nos ciñamos estrictamente a lo que está en discusión. Y voy a entrar de lleno a la argumentación de las Rendiciones de Cuentas de los años 99 y 2000.

Como dije anteriormente, las Rendiciones de Cuentas no se aprueban; se toma conocimiento de ellas, se estudian, se piden los comprobantes de gastos y se analiza si corresponden, o no, a los gastos efectivamente hechos para el cumplimiento de alguna función oficial de la Junta Departamental. De eso debe haber comprobantes, y debe estar lo más fehacientemente documentado y aclarado porque manejamos dineros públicos. Esto es lo que yo he pretendido hacer en el ejercicio de mi Presidencia, durante este mes y medio.

mm

He presentado, como corresponde, en los primeros días del mes siguiente, la rendición de cuentas de gastos autorizados por la Mesa en el mes anterior. Y lo voy a seguir haciendo hasta el final de mi ejercicio, porque eso corresponde que se haga para analizar gasto a gasto, boleta a boleta y cada boleta dice a qué corresponde, cosa que no sucedía anteriormente.

Planteo todas estas cosas porque se han planteado muchísimos pedidos de informes- incluso por los mocionantes - con respecto a la comprobación de algunos gastos del Gobierno Departamental. Muchos de ellos - y no en el caso del edil mocionante que es edil de este Período, sino en el caso de los ediles que vienen de Períodos anteriores - no hicieron lo mismo, porque si no, no hubiesen sucedido estas cosas que yo voy a empezar a enumerar.

Los controles anteriores, no sé dónde estaban, de Comisiones de Presupuesto y de ediles en particular, como se hacen ahora, que el miércoles pasado se me cuestionó a mí, personalmente, sobre una boleta. Yo había ido a almorzar con unos empresarios y se me preguntó qué era lo que había ido a hacer con esos empresarios, que tenía que rendir cuentas a la Junta sobre qué había hablado, qué función oficial estaba cumpliendo. Espero que eso mismo lo hayan planteado en la Legislatura pasada, porque hay un sinnúmero de cenas y comidas que no se sabe ni con quién se cenó, con quién se comió. Hubiese sido interesante saberlo. Me imagino que lo habrán hecho, lo tendrán claro y me lo podrán explicar ahora.

Hay boletas de frazadas, de bombos, de platillos, de redoblantes, de pelotas de básquetbol, de calzado deportivo. Me imagino que habrá documentación de porqué, resoluciones del Cuerpo, de la Comisión de Presupuesto. Me imagino. Hay boletas de comidas de homenajes de todo tipo a cuanta cosa hay. Estoy aclarando que estas cosas el ordenador de gastos las puede hacer. Está dentro de sus competencias, como ordenador de gastos y con los límites correspondientes. Yo no estoy hablando desde el punto de vista técnico, estoy

hablando desde el punto de vista de conveniencia política y de si realmente esas boletas corresponden a un gasto oficial de la Junta Departamental.

Y quiero aclarar también, por las dudas, que los ediles somos responsables por acción o por omisión, por no controlar, también somos responsables. Hay boletas que aparecen en los gastos de la Junta Departamental como por arte de magia. Nadie estuvo en un lugar ni por delante de los provisorios, ni porque fueron los vehículos allí, ni porque hubo una resolución del Cuerpo encomendando a alguien a cumplir una función oficial de la Junta Departamental y, sin embargo, aparecen boletas de ese lugar.

Por ejemplo, una vez salió el auto con el Presidente de la Junta Departamental -lo establece la planilla de destino del vehículo- a Río Negro, al departamento de Río Negro y está firmada por el Presidente. Él mismo dice que el auto de la Junta fue al departamento de Río Negro. Hay un adelanto provisorio que levanta el chofer de la Junta Departamental donde consta que levanta mil quinientos pesos porque va con el señor Presidente a Río Negro. Sin embargo, traen las boletas de Tacuarembó. Me gustaría saber qué es lo que está equivocado, las boletas o la firma del Presidente que dice que el auto fue a Río Negro, o el provisorio donde el chofer dice que va con el Presidente a Río Negro - departamento de Río Negro estoy hablando. Es interesante, eso habría que aclararlo, porque las boletas tienen pie de imprenta, son boletas oficiales, están adjudicadas a un rubro específico, al que corresponde, combustible a combustible, alimentación a alimentación, pero en esos dos días los gastos están hecho en otro departamento y están presentadas en la rendición de cuentas que hace el chofer como boletas de Tacuarembó.

Pero esto no es nada, esto es sólo probablemente un error. Hay por ejemplo, increíblemente, y no pude encontrar por ningún lado ninguna resolución... Yo no digo que esto sean irregularidades, yo digo que son dudas que tengo. Yo no estoy acusando, estoy preguntándole al Cuerpo para que el Cuerpo me lo aclare. Los que saben, me lo tendrán que aclarar. Yo no estoy diciendo que haya irregularidades, no estoy acusando, estoy preguntando si está bien que se vaya a Río Negro y que se traigan las boletas de Tacuarembó. Yo estoy preguntando si eso está bien. Estoy preguntando cómo, por ejemplo, el auto salió un día a Punta del Este, o a Maldonado, a las cinco de la tarde, vino a las dos y media de la mañana y sin embargo hay boletas de hotel de cuatro días. En esa misma fecha, salió el 9 y vino el 10 a las dos y media de la mañana, sin embargo hay boletas de hotel del día 9, 10, 11 y 12 y de almuerzo y de cena. Y después hay otra boleta sola de hotel del día doce y no dice a qué corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Señor edil: la señora edila Rossana Reyes le está pidiendo una interrupción.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Sí, le concedo una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- En uso de una interrupción, tiene la palabra la señora edila. SEÑORA ROSSANA REYES.- Señor Presidente: es para solicitar que se le extienda el tiempo de exposición al señor edil por quince minutos más.



SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

Continúa en el uso de la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Quiero aclarar, nuevamente, señor Presidente, que yo no estoy acusando, por las dudas, yo estoy marcando solamente dudas. Si se me aclara eso, quedo conforme. Si se me aclara y se me dice cómo, quedo conforme.

Encontré por ahí - son sólo ejemplos, hay mucha más documentación, pero sólo voy exponer alguna y sería muy bueno que la Comisión de Presupuesto analizara punto a punto lo que estoy diciendo- unas boletas de Atlántida. Empecé a buscar a qué correspondían. Alguien debe haber ido a Atlántida a cumplir alguna función oficial, boletas de almuerzos, de cenas. Me encontré con que ese día la camioneta no salió, el auto estaba en Montevideo con dos ediles en una reunión de parlamentos o algo por el estilo en esos días, busqué en todas las resoluciones del Cuerpo, busqué en los provisorios y nadie fue a Atlántida. Hay boletas de Atlántida.

Hay un gasto de locomoción de una compañía de turismo en donde se dice que estuvo al servicio de la Junta Departamental en tal fecha. Fueron dos días a Artigas al servicio de la Junta Departamental. Once mil ochocientos pesos. Ese día, la camioneta de la Junta Departamental no salió. El auto sí salió ese día - uno de esos días, porque fueron dos días que se fue a Artigas- pero fue a Durazno con el señor Presidente. Y hay una rendición de cuentas de un gasto, de un provisorio. Empecé a buscar los gastos de los que fueron a Artigas, porque si estuvieron dos días, en algún lado se deben haber quedado, haber comido. La boleta no dice nada a qué corresponde ese viaje de once mil ochocientos pesos de dos días al servicio de la Junta Departamental a Artigas, no dice traslado de algo. No, no dice. Dice: al servicio de la Junta Departamental, una boleta de once mil ochocientos pesos de una compañía de turismo. No pude encontrar nada. Se ve que gastaron muy poco. Los que fueron a Artigas no gastaron nada. Sólo es el viaje, once mil ochocientos pesos. Dos días.

Me encontré, por ejemplo, con que en el mismo ejercicio la Junta Departamental se le compra vestimenta a sus funcionarios. Tal vez yo esté equivocado, tal vez alguien me lo pueda aclarar. En aquel momento, los funcionarios varones eran cuatro, sin embargo hay cinco boletas por vestimenta completa. Alguien me lo tendrá que explicar.

Y hay algo muy interesante, muy interesante. Yo después, si el Cuerpo quiere, empiezo a mostrar los documentos, pero no sé si es necesario. Hay algo muy interesante, porque acá hay un edil, hay un edil implicado que estaba en esa Comisión.

am.

Y resulta que se fue a Tacuarembó, a una reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, fueron tres ediles y el chofer, cuatro personas. El chofer llevó un adelanto, pagó el hotel, la comida, el combustible y todo eso costó menos de tres mil pesos. Estamos hablando de abril del

año 2000. Llevaba ocho mil pesos y le sobraron cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos, que los presenta como rendición de cuentas. Yo hablé con uno de los ediles implicados y me dijo: *"Sí, efectivamente, gastamos esto. Nos quedamos en este hotel, comimos acá y allá"*. Y como corresponde, el funcionario que llevó el dinero hizo la rendición de cuentas, como se hace siempre y está muy bien.

Pero, ese mismo día, en la Rendición de Cuentas del año 2000 aparece una boleta de un restaurante, que dice: "Gastos" y el monto es de tres mil pesos, que es mucho más de lo que gastaron los tres ediles y el chofer durante dos días con hotel incluido, combustible y todo. Esto fue el mismo día en que estaban los ediles en Tacuarembó y ellos no fueron los que presentaron esta boleta. Tres mil pesos son doscientos ochenta dólares de aquel momento y ahora si multiplicamos doscientos ochenta por tres serían unos ocho mil y pico de pesos; ocho mil pesos. "Gastos"- dice-. ¡El mismo día!

Entonces, a mí me gustaría saber si no lo gastaron los ediles que fueron a Tacuarembó, que fueron los únicos que estaban en Tacuarembó y que gastaron mucho menos de tres mil pesos, cómo es que aparece una boleta en la Junta Departamental por tres mil pesos de un restaurante y dice: "Gastos". ¡El mismo día!

Pero, además, me consta que el funcionario que fue con un dinero, con un provisorio de la Junta Departamental, no pagó esa boleta, porque devolvió cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos. No la pagó, si no se hubiese incluido en la liquidación y se hubiese devuelto dos mil trescientos sesenta y ocho pesos. ¡No! ¡Pero esa boleta apareció ahí! ¡Tres mil pesos! , cuando las cuatro personas, los tres ediles y el chofer, gastaron dos mil seiscientos veintidós pesos; pero apareció una boleta como por arte de magia y está ahí.

Yo quisiera saber quién trajo esa boleta de Tacuarembó, quién gastó los tres mil pesos, en qué función de la Junta Departamental.

Yo no estoy diciendo que esto sea un delito o una irregularidad, yo quiero saber- y no sólo Bonnahón quiere saber, sino la población de San José- cómo apareció esta boleta, como por arte de magia, el mismo día que estaban los ediles en Tacuarembó, ya que los que fueron allí no realizaron ese gasto y el encargado del dinero, que era un funcionario de la Junta Departamental, tampoco pagó esa boleta. Y aclaro, allá no había nadie más que estos tres ediles de la Junta y acá apareció una boleta de tres mil pesos. Fíjense, tres mil pesos, cuando en un almuerzo los ediles, en esa rendición de cuentas, gastaron cuatrocientos pesos las cuatro personas; sin embargo, se gastaron tres mil pesos en "gastos". Se ve que comieron, porque es de un restaurante, me imagino que ha de ser comida. Estos tres mil pesos, si hacemos un promedio de acuerdo con lo que gastaron los otros tres ediles, significarían la comida de veinticinco personas, comparando- porque fue lo único que yo tenía para comparar-, una boleta de un restaurante de Tacuarembó, en donde habían comido los ediles y el chofer, que eran cuatro personas y gastaron cuatrocientos y pocos pesos; cien y pico de pesos por persona. Entonces, estos tres mil pesos eran para veinte y pico de personas, veinticinco, veintiséis personas. Yo me dije debe haber ido un ómnibus, pensé, capaz que era el ómnibus que había ido a Artigas que en realidad como el auto una vez salió para Río Negro y trajo la boleta de



Tacuarembó, capaz que no fue para Artigas, fueron para Tacuarembó comieron todos allá y se vinieron. O capaz, que pasó lo mismo que aquella vez que el auto fue y vino el mismo día y apareció una boleta de cuatro días, que no dice..., capaz que fue otro edil, capaz que había una reunión. No está especificado.

Pero a mí me llama la atención todas estas cosas, como así también, que en un mes, por lo menos, así lo indica la factura del celular de la Junta Departamental - y me imagino que ha de ser un mes, capaz que estoy equivocado, pero se nota que fue un mes muy difícil, pues era el mes de las elecciones municipales en el año 2000- se gastaron siete mil ochocientos cincuenta pesos. Esto equivale hoy a seiscientos cincuenta y cuatro dólares, al dólar de aquel momento, o sea, es como si hoy gastara en este celular de la Junta Departamental diecinueve mil pesos. Yo quisiera saber si hoy yo llevo a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros un recibo de celular de diecinueve mil pesos..., ¿me pasan por la máquina de picar carne!

De boletas de comida ¡ni hablar!, ¡ni hablemos! hay trillones, como digo yo. A mí el otro día me cuestionaron qué hacía yo comiendo con empresarios... y acá no se dice nada.

Nosotros con una barra de amigos, cada vez que termina la sesión de la Junta Departamental salimos- los lunes- a cenar, porque casi siempre terminamos tarde. Aclaro, por las dudas, la comida la pagamos nosotros, no la Junta Departamental. Y como anduve buscando resulta que en los años 1999 y 2000 coinciden los días de sesiones con boletas de cenas de varios ediles. Debe estar bien, yo no estoy diciendo que esté mal. Me parece que está muy bien (?). Y me parece que está muy bien (?); pero hay que aclararlo, se cuestionan tantas cosas.

Hay boletas de... ¡Increíble, ¿no?! Y no quiero decir que se haga lo que yo estoy haciendo, porque probablemente sean estilos distintos; pero creo que desde las presidencias de los señores ediles José Luis Falero y Rubén Aníbal Bacigalupe se está procediendo de la misma manera. Es decir, la Secretaria ahora sabe que cada vez que se va a realizar la compra de algo importante se deben pedir dos o tres precios, y cuando se va a adquirir un equipo importante se trata de comprarlo en una casa responsable que cumpla con las garantías. Uno defiende muchas veces los dineros que son de la ciudadanía. Nosotros no estamos gastando los dineros nuestros.

También, me llamó la atención unas boletas de una industria metalúrgica, que los conozco, porque, incluso, son amigos míos los dueños de esa industria.

Se trata de una industria metalúrgica, una herrería, que le vendió a la Junta Departamental, en los meses de junio y julio, dos equipos de aire acondicionado. Y dice eso: "Equipo de Aire Acondicionado, Marca Panavox". Dice eso, nomás. No dice ni número, ni referencia. ¿No sé a quién le vamos a reclamar la garantía? ¡Menos mal que ya venció! Sin embargo, ya se rompió uno y esos equipos que se compraron salieron veinticuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos - y lo digo de memoria- cada uno de ellos, lo que, en aquel momento, era un gasto de mil novecientos dólares. Es un gasto importante para la Junta Departamental. No se le pidió precio a nadie. Se le compró a una herrería, a una metalúrgica, los equipos de aire acondicionado, dos, uno en junio y

otro en julio. Está bien (?), es una boleta oficial. ¡Está muy bien!

Pero esa misma empresa, esa industria metalúrgica, en esos mismos meses de junio y julio, también sacó un equipo lo reparó y lo volvió a colocar y cobró casi once mil pesos, el cincuenta por ciento de lo que sale un equipo nuevo.

Pero, hete aquí, que esa misma empresa sacó un equipo de un lugar y lo puso en otro sitio de la Junta y cobró cuatro mil pesos. Y, hete aquí, que esa misma empresa metalúrgica, una herrería, lavó (!) todos los vidrios de la Junta Departamental, en junio, también.

cb

¡Interesante, muy interesante...! ¡Son preguntas! Las boletas son oficiales, son boletas con pie de imprenta, están adjudicadas al rubro correspondiente, pero no deja de ser curioso esto, ¿verdad? Yo no estoy planteando, ni acusando, estoy diciendo que es curioso, muy curioso, que habiendo tantas empresas de limpieza en San José -que se dedican a eso, que deben tener personal- venga una herrería, una metalúrgica a la Junta Departamental a lavar los vidrios. Estuve averiguando, también, con algunos funcionarios y ex ediles, y realmente, no quiere decir nada, pero no se acuerdan que se hayan lavado los vidrios. Pero, yo no estoy diciendo que no se lavaron, estoy marcando un hecho objetivo, que una metalúrgica, una herrería, haya vendido dos equipos a la Junta Departamental - que están los equipos, ¡eh!; los equipos están, se colocaron-, que haya sacado un equipo y que lo haya reparado..., eso no lo sé, pero me imagino que también se debe haber hecho, y que haya lavado los vidrios; me llama la atención, nada más. Es interesante. Como es mucho más interesante - y esto sí me deja una duda mayor- cómo hizo esa boleta de Tacuarembó, de tres mil pesos que le da de comer a veinticinco personas, para aparecer acá, en la Junta Departamental a justificar un gasto. ¿Cómo hizo? ¿Quién la trajo? ¿Por qué la trajo? ¿Quién lo gastó?, cuando los ediles que fueron allá, no fueron. ¿Qué fue a hacer esa compañía de turismo a Artigas, dos días al servicio de la Junta Departamental, y no fue nadie? Capaz que fueron y no gastaron nada; es posible, no sé. ¿Cómo fue que salió el auto a Río Negro y trajeron boletas de Tacuarembó? ¿Cómo fue que se gastó en cinco uniformes cuando eran cuatro los funcionarios?

Solamente estoy hablando de la Rendición de Cuentas del año 99 y de parte de la del 2000..., pero miren que hay más, hay "trillones" de boletas. Si quieren los empiezo a aburrir y las empiezo a mostrar. ¿Cómo fue que llegaron las boletas de Atlántida a acá? Si nadie fue..., o capaz que fueron... Son preguntas interesantes; curiosidades que yo tengo. Curiosidades que tienen mis compañeros y, seguramente, a partir de mañana, curiosidades que ha de tener la población. Y es bueno que se le explique...

Yo termino por acá, señor Presidente, porque se me terminó el tiempo.

Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: como al señor edil Bonnahón se le terminó el tiempo y es tan interesante lo que estaba planteando, le vamos a conceder una interrupción, por el tiempo que necesite, para concluir, si es que puede, con su



exposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias.

Voy a decir, señor Presidente, que si el Cuerpo decide –como va a ser nuestra solicitud- que el tema pase nuevamente a la Comisión de Presupuesto, para que se analicen estos gastos, porque como ya dije, las Rendiciones de Cuentas no se aprueban, se archivan, el archivo se puede levantar y pueden volver a la Comisión de Presupuesto..., porque me encantaría que si la Comisión de Presupuesto analiza la Rendición de Cuentas del año 99 y encuentra, por ahí, alguna irregularidad, capaz que hay que hacer una investigación, capaz que hay que instalar una Comisión Investigadora en la Junta Departamental. Sólo con estas cosas que yo estoy diciendo, estas dudas, esas boletas que por arte de magia aparecen acá, ¿yo no sé si ya no habría que formar la Comisión Investigadora? Porque de esa manera, señor Presidente, sabe qué pasa, con una Comisión Investigadora, se analiza detalladamente cada una de las cosas que no son sólo estas, miren que estoy dejando “postre” para la Comisión de Presupuesto o para la Comisión Investigadora; y “postre” abundante.

¿Sabe qué pasa si se le aclara a la Comisión de Presupuesto y los involucrados explican...: “No, mirá, en realidad cuando se fue a Artigas, no es que se fue a Artigas, la Junta Departamental, el ómnibus fue a llevar a los directivos del instituto de padres de los niños huérfanos que iban a allá a un congreso, y lo pagó la Junta.” Bueno, está, puede ser; ¡si existe un instituto de padres de niños huérfanos, debe ser cierto! Capaz que se puede aclarar eso. Por ahí me aclaran: “No, nos equivocamos, en realidad salimos para Río Negro, pero nos acordamos que teníamos que ir a Tacuarembó y, entonces, salimos con el auto para Río Negro, hicimos el provisorio para Río Negro, pero en realidad fuimos a Tacuarembó.” Está bien, cualquiera puede cambiar de opción; entre la ruta 23, la 11 y la 3 hay una bifurcación y arranca para el lado que quiere; arranca por la Ruta 3 para arriba, para Tacuarembó, agarra Flores, Durazno, llega a Tacuarembó, agarra por la 23 y va a dar a Río Negro. O puede cruzar por acá, por la 14, después de Flores, ahí en Flores. En Flores dicen: “Vamos para Río Negro. No, vamos para Tacuarembó que nos queda más cerca.” Puede ser, alguien me lo tendrá que explicar. O, ¿cómo aparecieron las boletas de Atlántida...?, “sí un edil fue a Atlántida, a una reunión...” ¡Me imagino! Capaz que me lo aclaran. ¿O esa boleta de Tacuarembó, de tres mil pesos, que vino, que no se sabe quién la trajo, ni cómo vino a la Junta Departamental, el mismo día que había cuatro ediles allá...? “En realidad, no, mirá, lo que hicimos fue que justo había allá una manifestación de una institución deportiva y decidimos que le íbamos a pagar la comida; después me mandaron la factura.” Puede ser. No tengo idea, pero alguien lo va a tener que aclarar.

Como seguramente me van a aclarar..., deben haber ido, no lo pude encontrar por ningún lado, pero debe ser cierto porque yo no voy a dudar que hayan ido a Punta de Este dos ediles; uno se quedó tres días y otro un día solo, pero a la vez fue el auto de la Junta con el Presidente, el Secretario y otro edil y se vinieron el mismo día. Debe ser cierto, porque yo recuerdo que en ese momento pudo

haber habido, en esa fecha, un Congreso Latinoamericano de Ediles, y se inauguraba la Junta Departamental de Maldonado. Entonces, me imagino que algún edil fue en esas circunstancias; estuvo los tres días y después volvió; y otro edil capaz que fue un día solo..., puede ser cierto. Es más, es así, ¡estoy seguro que tiene que ser así! Porque el auto fue y vino el mismo día; mejor dicho, salió a las cinco de la tarde y volvió a las dos y media de la mañana. Entonces debe haber algún otro edil, lo que pasa es que no está registrado en ningún lado, porque no hay provisorio, no lo llevó ningún otro vehículo de la Junta.

Y no me explico por qué, por ejemplo, fue un transporte a Artigas, dos días, y se le pagó once mil ochocientos pesos cuando la camioneta estaba bien y estaba acá. Otra vez se le pagó un transporte a una cuestión de tango, a Montevideo, ida y vuelta; y estuve averiguando, por qué se le pagó a una compañía de turismo para llevar a no sé qué grupo de baile a Montevideo –no sé si era para llevarlo y traerlo, o llevarlo solamente- si estaba la camioneta de la Junta. Pero entré a buscar y la camioneta de la Junta estaba en otro trabajo, al servicio de Secretaría, quiere decir que por esa razón, para colaborar, está bien; eso no lo estoy denunciando lo estoy diciendo para comparar cómo se fue a Artigas con una compañía de turismo estando la camioneta acá. Probablemente hayan ido más de doce personas que son las que caben en la camioneta de la Junta. Ahora, son muy económicos porque fueron hasta Artigas y vinieron y no gastaron nada; estuvieron dos días. Gastaron sólo los once mil ochocientos pesos del pasaje. Y alguien capaz que me aclara que en realidad las cinco boletas de los cinco uniformes, en realidad uno, yo qué sé..., lo compró y se le rompió, o lo perdió y tuvo que comprar otro. No sé, alguien me lo va a aclarar.

mm

Pero miren que hay mucho más. Yo creo que este tema debe volver a la Comisión de Presupuesto para su análisis, porque se deben aclarar estas cosas. Es interesante que se aclaren la cantidad de comidas, las pelotas de básquetbol junto con los cinco pares de calzado de básquetbol, las no sé cuántas frazadas – dos veces boletas de frazadas en verano-, lo del bombo y lo del redoblante. Se puede hacer el gasto, son boletas oficiales. Yo sólo pregunto si está bien. Ah, hay boletas por botellas de whisky. Porque se dijo que en esa presidencia no hubo botellas de whisky, pero también las hubo; varias, muchas.

Yo me imagino que todo esto que yo estoy diciendo los integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Legislatura pasada lo han de saber. Cómo apareció esa boleta de Tacuarembó acá, lo han de saber. Cómo aparecieron las boletas de Atlántida o qué pasó cuando salieron para Río Negro y fueron Tacuarembó; o lo del transporte a Artigas, lo han de saber. Me imagino, porque esos controles tienen que hacerlos. Por lo menos los que me hacen a mí ahora. Fui a almorzar al Ombú con unos empresarios brasileiros y me preguntaron qué fui a hacer, qué servicio estaba cumpliendo para la Junta Departamental. Supongo que habrán preguntado cuando aparecieron boletas de conocidos restaurantes de San José por tres mil pesos y no se sabe cuántos comieron, me parece que el presidente de la comisión debió preguntar: “¿a qué corresponde?, ¿qué gestiones oficiales estaba haciendo?”. ¿Qué gestión oficial estaba haciendo el que se quedó en el hotel de Atlántida y almorzó y cenó en Atlántida? Me imagino que le



habrán preguntado. ¿Qué gestión oficial estaría haciendo el que trajo la boleta de tres mil pesos de Tacuarembó? ¡Me imagino! Somos tan estrictos ahora en los controles, queremos que se rinda cuenta de para qué se gastó, qué función oficial se estaba realizando.

Yo voy a Montevideo en mi auto – fíjese- a cumplir funciones oficiales de la Junta Departamental -¡voy en mi auto!- con la Unión de Carniceros y me preguntaron que cómo iba a estar haciendo gestiones sin informarle al Cuerpo.

(Interrupción)

Acá en el Plenario, está en el acta.

Me imagino que todas esas gestiones las deberán saber.

Había un viejo programa “Sea usted juez por un minuto”. O aquel otro, cuando un periodista hacía una pregunta y se decía: “la gente quiere saber”. Yo no estoy siendo juez en un minuto, estoy planteando dudas, muchas dudas, y hay muchas más. Todo lo que hay acá son boletas que presentan muchas dudas y que, por el bien del Cuerpo, por el bien de la ciudadanía, por el bien del sistema, por el bien de toda la Junta Departamental, por el bien de los ediles, yo no me permito mostrarlas en el Plenario, porque me da vergüenza, señor Presidente. ¡¡Vergüenza!! Pero sí las voy a exponer en la Comisión de Presupuesto o en alguna comisión investigadora. Y si no es así, si el Cuerpo decide archivar la Rendición de Cuentas del 99 y del 2000, veremos qué hacemos con todo esto.

Con respecto a la Rendición de Cuentas de la Intendencia del año 2000, la misma no tiene observaciones, sí hay muchas observaciones en el ejercicio. Yo me voy a permitir leer solamente una – una de tantas observaciones del Tribunal que tengo acá, hay trillones, pero voy a leer una sola. Se designan por Resolución de fecha 25/4/2000 un sinnúmero de funcionarios, algunos en la Junta Local de Libertad, algunos en la Junta Local de Puntas de Valdez y, fíjese, usted, se designaron un sinnúmero de funcionarios, tres, a la piscina del Club Fraternidad. En abril del 2000, la piscina estaba cerrada. “... para cumplir tareas de medio oficial, medio oficial...” Es una nueva profesión que hay que se llama “medio oficial”. El contador lo observó porque no había crédito presupuestal, no estaba presupuestalmente prevista la erogación resultante, pero el señor Intendente del momento, el señor Hugo Méndez, reitera el gasto y me gustaron los considerando de por qué lo reitera. Solamente voy a leer esto - a pesar de que hay un sinnúmero de observaciones más-, dice: “*Que las contrataciones dispuestas resultan imprescindibles para el funcionamiento del Municipio*”. Me resultó curioso, muy curioso. Se reiteró, vino la observación, se volvió a reiterar y los funcionarios entraron, como corresponde. Esto es interesante. Yo estoy aprendiendo mucho. Aprendí que, hay una nueva profesión que se llama medio oficial, que trabajaban en una piscina que estaba cerrada y que, además, esa erogación presupuestal resultaba imprescindible para el funcionamiento del Municipio. Ahora, preguntamos y hacemos pedidos de informes de cuánta leche se gasta en el Municipio, a quiénes se la compra y si las empresas están radicadas en el departamento. Es interesante, muy curioso todo esto. ¡Curiosísimo!

Señor Presidente: yo le gasté todo el tiempo al señor edil Poggio. Después, sin duda, voy a tener que pedir una interrupción a alguien para volver a

hablar, porque no sé cuál es la estrategia de hoy, si se va a atacar a mi persona, si se van a referir a aspectos personales o a algún gasto que yo haya hecho en un mes y medio de gestión, en vez de explicar estas cosas.

¿No sé cuál va a ser la estrategia? Yo solamente planteo dudas, no estoy acusando a nadie. Solamente planteo dudas, curiosidades y hay un sinnúmero más que, por razones de respeto al Cuerpo y al sistema, las quiero manifestar en un ámbito más reducido, de trabajo, de análisis, para que, como corresponde, después le expliquemos estas cosas a la ciudadanía que, en definitiva, es quien debe estar vigilante. Pero, seguramente, los integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Legislatura pasada - algunos hay acá- me van a explicar cómo aparecieron esas boletas y deben tener una justificación de gastos. Me imagino que sí, porque seguramente deben haber hecho el control con la lupa y le deben haber preguntado al Presidente: “¿cómo apareció esta boleta de Tacuarembó?”, “¿qué representación oficial, qué gestión estaba realizando?” Me imagino yo que le habrán preguntado todas esas cosas.

Hay más boletas, hay más cosas, hay más gastos y hay cosas muy originales, muchas, pero quiero dejarlas para otro ámbito. Me parece importante que el Cuerpo se dedique a estudiar todo esto en un ámbito más reducido, en la Comisión de Presupuesto o en una comisión investigadora, por el bien del Cuerpo, pero, por sobre todo, por respeto, por la dignidad de buena administración, de demostrar con lo que hacemos, que lo hacemos en el ejercicio pleno de nuestros derechos y con la representación que nos da la ciudadanía. Por esa razón, señor Presidente, por respeto al Cuerpo, por respeto a la función del edil, por respeto a la Junta Departamental, es que me vi obligado – no traje yo este tema a Sala- a hacer estas consultas, a plantear estas dudas, a plantear estas preguntas, a buscar estas explicaciones.

Era cuanto quería decir. Reglamentariamente, señor Presidente, al dejar de hablar tengo que ocupar la presidencia, pero más de una vez voy a tener que bajar a la banca y pedir alguna interrupción a un compañero para plantear alguna otra cosa, si es necesario.

Le agradezco al señor edil Poggio por la interrupción y le estoy solicitando, señor Presidente, una prórroga de tiempo de quince minutos porque los primeros quince minutos yo ya se los gasté.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa el señor edil Hugo Poggio en el uso de la palabra.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias a todos los señores ediles y al señor edil Bonnahón por querer recuperarme el tiempo, pero no fue tiempo perdido, porque yo había pedido el uso de la palabra para realizarle a él mismo algunas preguntas, ya que había bajado a la banca y desde la presidencia no me las iba a poder responder.

También quería, señor Presidente – como respondería haberlo hecho al principio-, pedirle disculpas porque llegué tarde, pero me habían



informado telefónicamente sobre la importancia de este tema. Vine -como muchas otras veces en las que reclamo- con el versito de que, como vivo tan lejos, muchas veces no me entero de lo que pasa. Creí que esto no era necesario tratarlo en Sala, porque como el segundo punto del Orden del Día habla de informes en mayoría y en minoría de la Comisión de Presupuesto, supuse que ya se debió haber tratado pormenorizadamente.

am.

Pero, aparentemente, lo único que hay sobre el tema son posiciones políticas. Y lo que estaba haciendo el señor edil Alexis Bonnahón era darme una herramienta para entender el porqué de esto y para tratar de explicarles a algunas de las personas, que continuamente preguntan sobre la seriedad de la Junta, en qué temas estamos o tendríamos que estar por la problemática que tienen nuestros compatriotas, todos, y no sólo la gente del departamento.

Uno toma la lista de las mociones que hay y algunas hasta dan vergüenza por el tiempo en que se mantienen en la espera y vemos que se hacen estas sesiones extraordinarias, donde uno por responsabilidad, por más lejos que se encuentre, trata de venir y de encontrarle un sentido.

Así que, como todavía, en realidad, no se lo he encontrado, es decir, no sé por qué esta moción está primera que muchísimas otras que están esperando desde hace más de un año; tal vez, el señor edil Bonnahón, si es posible- y le voy a pedir que todavía no ocupe la presidencia- , me pueda ilustrar un poco más sobre algunas de esas dudas que se vienen arrastrando en el tiempo; porque yo no era edil y creía que muchas cosas desordenadas, que critica la gente, habían nacido en este Período; no pensé que eran de tan larga data.

Muchas gracias, quería plantear algunas de estas dudas que usted dice que no corresponden plantear ahora en el Cuerpo, lo que pasa que después si pasa a comisión, como usted dice, ni yo, ni otros que están más cerca de esto se van a enterar.

Le concedo una interrupción al señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Puede interrumpir el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Yo si es necesario después se lo aclaro. Tal vez haya más debate, capaz que hay gente que tiene más datos y entonces hablaría de esas otras cosas.

A mí realmente me encantaría, porque me encanta el trabajo en Comisión, que este Cuerpo forme una comisión especial para analizar y hablar ahí de estos asuntos.

Y, como dije, las Rendiciones de Cuentas no se aprueban, sólo se toman conocimiento de ellas y me imagino que las boletas que están ahí se habrán de investigar.

Pero, señor edil, sabe cómo se hace ahora, le voy a explicar. Ahora, si el presidente ordena un gasto a la Secretaría y se va a comprar algo, se pone lo que se está comprando. Y por eso, el señor edil Miranda, el otro día, se enteró de que la radio de doscientos treinta pesos era para mi despacho, porque la otra que había estaba en Secretaría. Pero también se habrá enterado, pues así lo sabe Secretaría, que pedimos tres precios en tres comercios distintos y compramos la más barata, la de doscientos treinta y cinco pesos.

En otra época, no sé; no sé si se pedía precio.

Se compraba un equipo de aire acondicionado a una "metalúrgica", a una "herrería". Y no sé si había precio, señor edil, no sé.

Y sabe por qué se enteró el señor edil Miranda el otro día- y mire que no estoy cuestionando..., no tengo nada en contra del señor edil Miranda- , porque en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros se dio una discusión- y lo pongo de ejemplo- y me dijo que yo tenía que hacer ejercicio, porque estaba muy gordo y había almorzado y cenado dos y tres veces. ¿Es cierto o no? Seis veces; pero los gastos fueron adecuados, menores a los gastos que mencioné ahora de doscientos treinta y menos de cien pesos por persona. ¿Es así o no? ¡Ah! Pero mire que hay boletas de que comieron dos y gastaron quinientos pesos. O que comieron tres y gastaron novecientos treinta y ocho. Lo que no se sabe es quiénes fueron y qué es lo que fueron a hacer. Lo que sí se sabe es dónde y cuánto gastaron. Pero antes no se sabía eso, señor edil. No se le ponía... Recién el señor edil Juan Echegorri me vino a preguntar si no estaba intervenida la boleta. Y no, porque la modalidad de intervención de la boleta, en donde se dice en qué y quién gastó se hizo a partir de la presidencia del señor edil José Luis Falero. Entonces, ahora es fácil investigar. Eso se hizo en la presidencia del señor edil José Luis Falero, acompañándolo en la segunda vicepresidencia, el señor edil Juan Echegorri y en la primer vicepresidencia, el señor edil Juan Carlos Barreto.

Ahora si el presidente hace un gasto se sabe a qué corresponde, cualquier gasto que se haga. Si compramos papel para la fotocopiadora, pedimos precio a tres o cuatro comercios y nos asesoramos de cuál es el mejor y el más barato. Y se compró así y están los antecedentes. Cualquier edil puede ir ahora y decir: "Se compró papel en tal papelería, porque era el más barato y porque era el mejor". No fue y se compró en cualquier lado, en la "metalúrgica", o en la "herrería" el papel, porque seguramente no ha de tener papel.

Entonces, es imposible saber en la Legislatura pasada cómo apareció esa boleta de tres mil pesos de Tacuarembó en donde hubiesen comido veinticinco personas de acuerdo con el equivalente de lo que comieron los otros. No se sabe cómo fue, apareció por arte de magia. Y usted sabe que yo sé buscar en la Junta Departamental. Los funcionarios saben que yo sé buscar, busqué por todos lados. ¡No puede aparecer una boleta de tres mil pesos de Tacuarembó! ¡Es increíble! Pero además, eso no está explicado en ningún lado. Mire que el presidente puede gastar y puede autorizar esas boletas. Yo no recuerdo cuánto podía gastar en aquel año de acuerdo con el TOCAF. Yo ahora puedo gastar algo así como cincuenta y cinco mil pesos, señor edil, de una vez, en una sola boleta, sin pedirle permiso a nadie. Lo puedo hacer, el TOCAF me lo permite, la Constitución, las leyes, me permiten gastar hasta cincuenta y cinco, cincuenta y ocho... No sé el equivalente, no lo recuerdo, pero anda por ahí, y eso se puede gastar con una boleta sola.

Es decir, que si a mí se me antoja hacerle una comida, como hay algunas boletas, acá, a todos los de ojos celestes de San José. ¡Va la señora edila Silvia Cabrera conmigo!

(Hilaridad)

El señor edil Klaassen también. ¡Ah, no, no, tiene los ojos verdes! Miren se van a juntar la



señora edila Silvia Cabrera y el señor edil Poggio en la comida de los ojos celestes de San José. Y yo gasto hasta cincuenta y cinco mil pesos, o cincuenta y ocho, no lo recuerdo. Eso lo hago en el restaurante que a mí se me antoje, o le encomiendo a una distribuidora de lácteos la comida, o a un quiosco, o al que reparte leche. No sé, hay boletas de esas, ¡eh!..., ¡miren que no estoy diciendo cualquier cosa! ¡Hay boletas de esas! Y gasto cincuenta y cinco, cincuenta y ocho mil pesos y hago una comida para todos los de ojos celestes. Y nadie me puede decir nada, estoy dentro de la Constitución, de las leyes y dentro de lo que indica el TOCAF.

Yo les pregunto a los compañeros de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros- que ahora yo no la integro- si a mí se me ocurriera realizar una comida, no sé, para los directivos de... - iba a decir un disparate, vamos a dejarlo por ahí- cualquier institución deportiva de San José, o de un seleccionado de algo, o de una murga, o de yo qué sé..., la Asociación de Feriantes, o de la Unión de Carniceros...; si yo traigo una boleta de una comida de estas a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros- que me preguntó que función estaba haciendo yo en la comida con los empresarios brasileños- me imagino que voy a tener que explicarles de qué se trata. Pero, resulta que ahora la boleta va a decir a qué corresponde ese gasto. Así se hace ahora, señor edil. Se preguntan tres precios y se gasta el que es más favorable para la Junta Departamental.

Yo les he dicho a algunos proveedores de la Junta que se fijen bien cuando van a dar un presupuesto, porque también está la plata de ellos en él, porque es la que le vierten al Gobierno Departamental cuando pagan los impuestos. O sea, les digo que se pongan la mano en el corazón. Hemos inventado casi un nuevo sistema de pagar con la Secretaria, pues les decimos: "*Si es contado y te pagamos ahora, ¿no bajarías el precio?*". A los efectos de ahorrar en la Junta Departamental, porque estamos manejando dineros que no son nuestros y eso lo estamos haciendo ahora; pero además de pedir tres precios, al que dio el último precio y el más barato le decimos: ¿y si te pagamos contado?

cb

Porque sabemos de las dificultades que hay ahora si se paga a fin de mes, o por el precio en dólares; sabemos de las dificultades que, a veces, tienen los comerciantes para obtener dinero, cantante y sonante. Y nosotros tenemos esa posibilidad, ¿por qué vamos a pagar una cosa más cara? Así hacemos ahora, señor edil. Pero, no lo hace Bonnahón ahora, lo hizo Falero y lo hizo Bacigalupe, por lo menos, hasta donde me consta. Antes, no sé; antes aparecían boletas por ahí, y se ordenaba el gasto, y si estaba bien la boleta...; se compraban pelotas, zapatos de fútbol, frazadas, bombos, platillos, cenas a cuanta institución..., se contrataba un miniturismo para ir a Artigas y venir y se ve que no llevó a nadie, ni trajo a nadie, ni gastaron nada en ningún lado; ¡ni un café con leche en Flores...! Fíjense que todo el mundo que arranca para Artigas para en Flores y toma un café con leche, o, por lo menos en Young, si no pueden parar en Flores. No, se fueron de largo hasta Artigas, vinieron, cobraron once mil ochocientos pesos..., ¡hicieron un viajecito espectacular! No gastaron nada.

Ahora se saben esas cosas; si sale alguien para Artigas, se sabe. Antes, no sé, se ve que no se

sabía. Yo, por lo menos, no pude averiguar por ningún lado...; alguien debe saber.

Señor edil, por ahora me reservo el derecho de no dar algunos otros datos, porque me parece que corresponde que otros ediles aporten datos, pruebas, que expliquen. Probablemente, en alguna comisión, más reducida, en la cual usted pueda participar, seguramente, le voy a poder evacuar las dudas que usted tiene.

Gracias, señor edil. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Continúa en uso de la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: le voy a hacer una pregunta al señor edil Bonnahón, porque a veces una simple llamada telefónica, hecha inclusive por personas que no son ediles, en más de una Bancada, suman más que esos doscientos treinta pesos. Si a él le da el tiempo, en otro momento, capaz que me lo puede contestar.

El señor edil Echegorri me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente. Ni siquiera hace falta que le diga que sea breve porque me queda muy poco tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Puede interrumpir el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias, señor edil, le agradezco mucho; sé que le quedan dos minutos, voy a ser muy breve.

Quería, simplemente, hacer referencia a algo que se ha informado aquí en Sala. Es cierto que ahora las boletas van intervenidas; se sabe a qué corresponde el gasto, se sabe quién lo hizo. Y debo decir - a pesar de que quizás no esté bien que yo lo diga- que eso se resolvió en una sesión que se realizó tres días antes de asumir la nueva Junta Departamental y quien habla propuso la nueva modalidad de funcionamiento para la nueva Junta Departamental.

Hay, también, un proyecto que está radicado en la Comisión de Presupuesto que todavía no tiene resolución. En esa resolución se mandató, también, a la Junta Departamental a elaborar un proyecto de control de los gastos de las Presidencias.

Así que a partir de esa fecha, y en función de esa resolución que se tomó tres días antes de asumir la nueva Junta Departamental, se empieza a intervenir las boletas, en las condiciones que dije, y entonces se sabe quién concurrió, por qué concurrió y, obviamente, lo que se gastó porque está allí el importe.

Gracias, señor edil, y disculpe.

(Ocupa la Presidencia el señor edil Alexis Bonnahón)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Todo lo que han dicho ha esclarecido un poco más la situación, así que muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si algún otro señor edil va a hacer uso de la palabra.

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.



Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el cuarto intermedio. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 23:25)

• **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:35)

• **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: yo sé que son las veintitrés y treinta y cinco, según reza en el reloj de la Sala, y a pesar de que, probablemente, estemos todos muy cansados, voy a pedir un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos. Estábamos conversando en Bancada y quisiéramos concluir la discusión, así que voy a abusar de la amabilidad de todos y voy a solicitar el cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Espere, espere...! Yo todavía no estoy poniendo a votación el cuarto intermedio. Yo no estoy cansado, estoy desde las ocho acá, sin parar, no estoy cansado, o sea que si es por eso, no hay problema.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Señor Presidente: yo prefiero que el cuarto intermedio sea de diez o quince minutos, en vez de cinco, a los efectos de que cuando finalice los temas estén resueltos. Si con cinco minutos es suficiente, lo votamos, pero, si no, lo votamos por diez para no estar continuamente...

Le planteo esto al señor edil Echegorri que fue quien solicitó el cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cinco minutos le alcanzan, señor edil?

El señor edil Echegorri me indica que sí, por lo tanto, está a consideración el cuarto intermedio de cinco minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 23:36)

• **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 23:56)

• **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rodríguez.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el cuarto intermedio de cinco minutos solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

26 en 28. Afirmativa. MAYORÍA

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 23:56)

• **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 0:36)

Se van a poner a consideración cuatro mociones. Algunas mociones que ya fueron leídas, se retiraron y han quedado cuatro. Entendemos que todas las mociones son complementarias, o distintas, y, por lo tanto, se van a poner a consideración las cuatro. Secretaría le da lectura a las mociones.

(Se lee:)

“1era. MOCIÓN:

VISTO: Los argumentos planteados en Sala referentes al Asunto a Tratar Nº 2 del Orden del Día;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DE SAN JOSÉ

RESUELVE:

Que se devuelvan estos informes sobre las Rendiciones de Cuentas de la Junta Departamental de los Períodos 1999-2000, con los dictámenes constitucionales correspondientes del Tribunal de Cuentas, a la Comisión de Presupuesto para el estudio y aclaración pormenorizada de las dudas detalladas y planteadas, como, asimismo, de toda la documentación que existe en la Junta Departamental referente al tema de las Rendiciones de Cuentas mencionadas.

Rossana Reyes. José Pedro Sfeir. Ediles.”

“2da. MOCIÓN:

Para que se archive el Oficio Nº 4388/01 del Tribunal de Cuentas, Resolución dictada en la Rendición de Cuentas del año 1999 de la Intendencia Municipal y el Oficio Nº 5622/01 del Tribunal de Cuentas, conteniendo Resolución relativa a la Rendición de Cuentas de la Intendencia, Período 2000 y el Oficio 1629/01 del



*Tribunal de Cuentas.
Daniel Bentancor. Yarwynn Silveira. Ediles.”*

“3era. MOCIÓN:

*Para que se analicen en la Comisión de Presupuesto las Rendiciones de Cuentas de los años 1995, 1996, 1997 y 1998.
Juan Echegorri. Edil.”*

“4ta. MOCIÓN:

*Solicitar una auditoría contable desde 1995 a la fecha para despejar dudas en relación a los gastos de las diferentes Presidencias y dar claridad y transparencia a la Junta Departamental.
Elzeario Boix. Danilo Vassallo. Ediles.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a poner a consideración la primera moción presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

27 en 29. Afirmativa. MAYORÍA

Se pone a consideración la segunda moción que sugiere el archivo de las Rendiciones de Cuentas y los Oficios del Tribunal de Cuentas referidos a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se pone a consideración la tercera moción que solicita que la Comisión de Presupuesto también analice las Rendiciones de Cuentas de los años 95, 96, 97 y 98. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

27 en 29. Afirmativa. MAYORÍA

Se pone a consideración la cuarta moción referente a la auditoría contable presentada por los señores ediles Boix y Vassallo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

14 en 29. Negativa. MAYORÍA

Yo, desde la Presidencia, voy a fundamentar el voto porque así se puede hacer.

He votado en forma afirmativa las mociones referentes al análisis del tema en la Comisión de Presupuesto, en primer lugar, porque como Presidente del Cuerpo voy a pedir lo mismo en mi rendición de cuentas, pero, por sobre todas las

cosas, por nacionalista, por blanco, y por la doctrina que me hizo nacionalista y blanco que es la base de la honradez administrativa, que es la base de estar donde hay que estar cuando hay que estar. Y, sobre todo, teniendo en cuenta una carta de Aparicio Saravia a su hermano Basilio, en épocas de la revolución, donde le decía que él iba a estar siempre de ese lado, hasta que muriera, del lado de aquellos que practicaban la honradez administrativa; y del lado donde la Patria era el conjunto de todas las voluntades y era el ejercicio de los Partidos Políticos en el goce pleno de sus derechos; y, sobre todo, porque la Patria era dignidad arriba y regocijo abajo.

mm

Porque soy nacionalista, porque soy blanco he votado el análisis de gastos de la Junta Departamental para que haya transparencia, cristalinidad. Y no voté una auditoría contable, porque eso lo único que significa es mayores gastos a la Junta Departamental y no va a analizar si los gastos están bien hechos o no, sino que lo único que va a hacer es ver si las boletas, técnicamente, están bien o están mal. ¡A no engañarnos! Sólo con un análisis político de los gastos de la Junta Departamental se podrá echar luz a las dudas que puedan haber.

O sea que, he votado esto por nacionalista, por blanco.

Gracias.

• **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más va a fundamentar el voto, se levanta la sesión.

(Es la hora 0:43)

**Alexis Bonnahón
Presidente**

**Carlos Rodríguez
Primer Vicepresidente**

**Norma G. de Noya
Secretaria**

am.



A			R	
Alexis Bonnahón	1, 16, 17, 19		Reglamento Interno	4
ALEXIS BONNAHÓN	10, 11, 12, 14, 16		Reina Martínez	1
Alfredo Ciriani	1		Rendición de Cuentas	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19
ALFREDO CIRIANI	10		Rita Quevedo	1
Álvaro Pianzzola	1		RITA QUEVEDO	10
Andrés Pinaluba	1		Rossana Reyes	1, 7, 11, 18
ANDRÉS PINTALUBA	3		ROSSANA REYES	2, 3, 6, 11
ANTEL	8, 9		Rubén Bacigalupe	1
asistencia	1		RUBÉN BACIGALUPE	18
ASISTENCIA	1		Ruta 3	14
ASUNTOS A TRATAR	1		S	
C			Silvia Borges	1
Carlos Rodríguez	1, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19		Silvia Cabrera	16, 17
CARLOS RODRÍGUEZ	18		SILVIA CABRERA	7
Club Fraternidad	15		U	
Congreso Nacional de Ediles	12		UTE	8, 9
cuarto intermedio	2, 7, 10, 17, 18		W	
CUARTO INTERMEDIO	2, 7, 10, 17, 18		Washington Miranda	1, 2, 6, 7
D			WASHINGTON MIRANDA	1, 2, 3
Daniel Bentancor	1, 6, 7, 19		Y	
DANIEL BENTANCOR	4, 5, 6		Yarwynn Silveira	1, 19
Danilo Vassallo	1, 8, 10, 19		YARWYNN SILVEIRA	3, 5
DANILO VASSALLO	8, 9			
E				
Egidio Gadea	1			
Elzeario Boix	1, 19			
ELZEARIO BOIX	7			
Enrique Rodríguez	1			
Erwin Klaassen	1			
F				
Fredy Fabre	1			
G				
Gonzalo Geribón	1			
H				
Heber Berto	1			
Horacio González	1			
Hugo Poggio	1, 15			
HUGO POGGIO	13, 15, 17			
J				
Jesús Pérez	1			
José Luis Falero	1, 9, 13, 16			
José Pedro Sfeir	1, 8, 18			
JOSÉ PEDRO SFEIR	2, 3, 7, 8			
Juan Carlos Alfaro	1			
JUAN CARLOS ALFARO	2			
Juan Carlos Barreto	1, 16			
Juan Echegorri	1, 16, 19			
JUAN ECHEGORRI	17, 18			
Juan Rodino	1			
Julio Giménez	1			
JULIO GIMÉNEZ	17			
Junta Local de Libertad	15			
L				
licencia	1			
Lista 1	6, 7			
Lista 2	3, 7			
Lista 22	3, 7			
Lista 50	10			
M				
María Luz Bessio	1			
Media Hora Previa	8			
Mirta Mascheroni	1			
N				
Nancy Pino	1			
Nelson Hernández	1			
Norma G. de Noya	1, 19			
Norma Stéfano	1			
O				
Oscar Ostazo	1			
OSE	8, 9			
P				
pedidos de informes	8, 11, 15			
Puntas de Valdez	15			

